



OTORGA AUMENTO ASIGNACION
ESPECIAL DE INCENTIVO
PROFESIONAL A DIRECTORES.

DECRETO ALCALDICIO N° 4714

QUILLÓN, 29 NOV 2021

VISTOS:

- La solicitud de los directores y decisión del Sr Alcalde.
- Los D.A. N° 3963 y 3964 de fecha 30/12/2020 que nombra director de la Escuela Amanda Chávez Navarrete y Héroes del Itata respectivamente, por resolución del concurso publico dispuesto por D.A. N° 4.963 de fecha 22/11/2019.
- Lo dispuesto en el art. 47 de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y modifican, que faculta a las Municipalidades para establecer Asignaciones de Incentivo Profesional de acuerdo con los factores que determine.
- D.A. N° 220 del 13 de mayo de 2010, que aprueba Reglamento Municipal de incremento de las Asignaciones Especiales de Personal Docente y Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que rige a partir del 01 de mayo de 2010.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.832 de fecha 05/08/2021 que designa como alcalde S a don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 3.412 de fecha 16/11/2020 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE;** a contar del 01 de noviembre de 2021, un aumento de asignación especial de incentivo profesional, basado en los artículos 7° y 12° del Reglamento Municipal, a los profesionales Directores de las Escuelas Básicas de la comuna de la forma que se establece:

La asignación Especial de Incentivo Profesional estará sujeta al cumplimiento de meta asociada a la asistencia media mensual la que no podrá ser inferior al 92% de la matrícula de primero a octavo año de enseñanza básica.

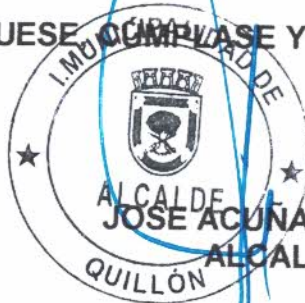
Nombre Director	Escuela	Monto	Duración Asignación
Hector San Martin Bocaz	Héroes del Itata	\$400.000 (cuatrocientos mil pesos)	28/02/2022
Francisco Aravena Zúñiga	"Amanda Chávez Navarrete"	\$400.000 (cuatrocientos mil pesos)	

2.- **Impútese**, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a las cuentas 21.01 personal de planta de la Subvención regular, del presupuesto de educación año 2021.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZG/jha.-
DISTRIBUCION
- c.c. Interesado
- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.